

MUSEO NACIONAL DE LAS RÍAS
BIBLIOTECA
- CHILE -

1938



SALON OFICIAL

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE BELLAS ARTES

LIBRERIA

“LA CORONA”

San Antonio 226 — Casilla 2851

S A N T I A G O

La Librería más surtida
en libros y revistas de
toda procedencia,
en castellano,
alemán,
francés e
inglés.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE BELLAS
ARTES



709.83
51758
1938
C-1

50.

SALON OFICIAL DEL ESTADO

1938



JORGE CABALLERO C.
COMISARIO

SANTIAGO DE CHILE

MUSEO DE BELLAS ARTES
27 DE NOVIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE
Diariamente de 10 a 12 y de 3 a 8. Lunes excepto.

A. 47.318

VIDRIERIA
DELL'ORTO

— Marcos de Estilo —
— Objetos para regalos —

Estado 149 — 157

LIBRERIA
EL SEMBRADOR

PASAJE MATTE 29, CASILLA 2037, SANTIAGO.

Exposición permanente de cuadros de B. Ramos
Catalán y F. Vial. — Acuarelas de O. Haagensen y
a pluma de Labarca Montenegro.

ARTICULOS DE ARTE.

Nº 148.

JURADO
DE
ADMISSION Y COLOCACION

Compuesto de siete miembros

1 por el Consejo Universitario:

Don ALFONSO BULNES

6 por los concurrentes:

Don JULIO ORTIZ DE ZARATE

Don ISAIAS CABEZON

Don ARTURO VALENZUELA

Doña LAURA RODIG

Don HIPOLITO EYRAUD

Don ENRIQUE MOSELLA



Artículos Fotográficos

EL MEJOR SURTIDO EN

CAMARAS — PELICULAS

NOVEDADES.

UNICAMENTE DONDE

Curphey y Jofre Ltda.

SANTIAGO

AHUMADA 200. — CASILLA 102 D.

VALPARAISO

ESMERALDA 999. — CASILLA 198 V.

PREMIOS

que se otorgan en el Salón Oficial

PREMIOS OFICIALES:

Premio de Honor.

Premios de 1^º, 2^º y 3^º Categoría.

Menciones Honrosas y Premios Honoríficos para los artistas extranjeros en la forma y número que lo expresa el Reglamento del Salón.

CERTAMEN "ARTURO M. EDWARDS"

CERTAMEN "ENRIQUE MATTE BLANCO"

CERTAMEN "CARLOS VAN BUREN"

PREMIO "SOCIEDAD AMIGOS DEL ARTE"

PREMIO "LA MERI"

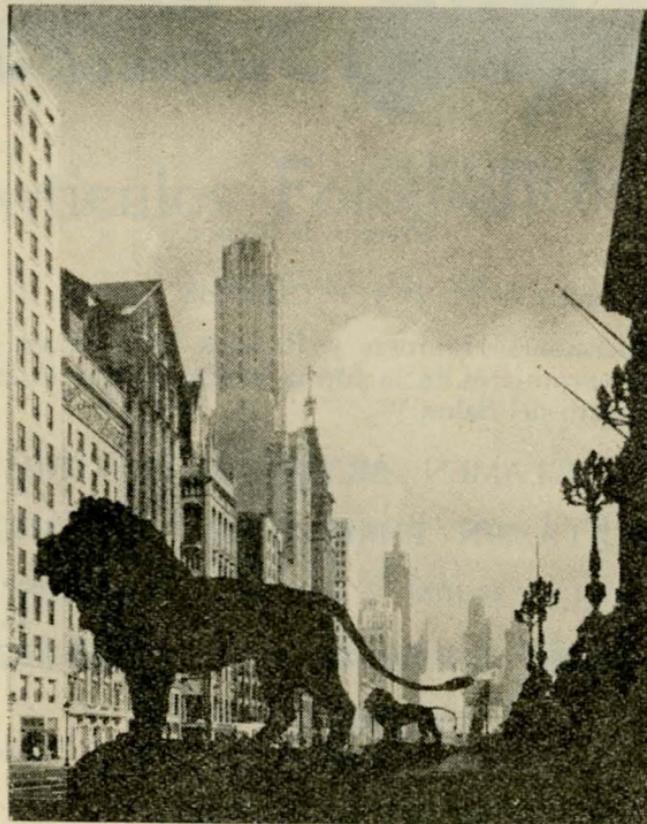
otorgado por la coreógrafa Sra. Russell Carreras.

PREMIO "REMBRANDT"

otorgado por la firma Talenz y Zoon.

GEVAERT

*Producto fotográfico de la mejor calidad
para profesionales y aficionados*



Placas

Películas

Papeles

Rollfilms

Los premios que se insertan en el Catálogo son los obtenidos en Salones Oficiales anteriores, siendo éstos los únicos que tienen efecto para los diferentes artículos del Reglamento del Salón.

ABREVIACIONES.

Certamen Edwards	C. E.
Certamen General Maturana	C. M.
Certamen Enrique Matte Blanco	C. M. B.
Certamen Carlos Van Buren	C. V. B.
Premio Club Hípico	P. C. H.
Medalla de Honor	M. de H.
Premio de Honor	P. de H.
Primera Medalla	1 ^ª M.
Segunda Medalla	2 ^ª M.
Tercera Medalla	3 ^ª M.
Mención Honrosa	M. H.
Premio, Primera Categoría	P. de 1 ^ª Catg.
Premio, Segunda Categoría	P. de 2 ^ª Catg.
Premio, Tercera Categoría	P. de 3 ^ª Catg.
Certamen dibujo Consejo de Bellas Artes	C. D. C. de B. A.
Dibujo	Dib.
Pintura Decorativa	Pin. Dec.
Premio de Estímulo	P. de E.
Escultura	Escult.
Premios Sociedad Amigos del Arte	P. S. A. del A.
Premio Municipalidad de Santiago	P. M. de Stgo.

Se ruega a los artistas expositores dar aviso al Comisario de cualquier error u omisión en la lista de recompensas que se insertan.

LA PINACOTECA

MONEDA 863. — JUAN SUTER. — CASILLA 518

SANTIAGO

PINTURAS

de Artistas Nacionales

FACSIMILE — COPIAS

La más extensa variedad en reproducciones de cuadros de Museos, Clásicos y Modernos.

MOLDURAS

Marcos porta-retratos, gran surtido de fabricación Nacional y Extranjera.

MONEDA 863, CERCA DE CALLE ESTADO

Casa RAMON EYZAGUIRRE

— Fundada en 1890 —

Exposiciones Artísticas

Remates

Espertisages

1331 — Agustinas — 1331

Sección Pintura, Oleo y Fresco Acuarela, Pastel, Gouache

ALFARO, IRENE, (Chilena). — Recoleta 1041.

1.—Composición.

2.—Flores.

ALIAGA, ALFREDO, (Chileno). — Carrión 1445.

M. H. 1935; 3^a Catg. 1936.

3.—Patinadoras.

4.—Carretela.

5.—Carretoneros.

ARANIS, CHELA, (Chilena).

M. H. 1922 Dib.; 2^a M. 1923 Dib.; 2^a P. CDC de BA 1923; 2^a P. ex-aequo CDC de BA 1924; MH. 1923; 3^a M 1924; 3^a M 1929 Pin Dec; P. de E. 1932.

6.—Catherine.

7.—Cabeza de niña.

8.—Paisaje.

9.—Paisaje.

10.—Paisaje.

11.—Paisaje.

12.—Desnudo recostado.

13.—Desnudo.

14.—Desnudo.

ARLEGUI, OSCAR, (Chileno). — Av. Bilbao 674.

15.—Naturaleza Muerta.

BERMEDO R., ANARKOS, (Chileno). — San Isidro 36.

16.—Flores.

17.—Naturaleza Muerta.

BOTTCHER, PAULINA, (Chilena). — Av. Lota 0278.

18.—Río Bueno.

BURCHARD, EGELING, PABLO, (Chileno). — Av. General Korner 621.

M. H. 1895 Dib.; 1º M. 1915 Dib.; 3º M. 1901; 2º M. 1909; 1º M. 1916; M de H 1929; P. ex-aequo CMB 1929; CVB ex-aequo 1932; P. de H. C. E. 1933; C. V. B. ex-aequo 1934; C. V. B. 1932; P. de E. 1932; P. (d) C. E. 1933; P. de H. 1936.

19.—Lirio.

20.—Retrato.

21.—Lirio.

22.—Paisaje de Otoño.

CABRERA DE C., ELCIRA, (Chilena). — Maruri 434.

23.—Rosas.

CABALLERO, CRISTI, JORGE, (Chileno). — Escuela de Bellas A.

3º M. 1923; C. V. B. ex-aequo 1932; P. de 2º Catg. 1932; P. 1º Catg. 1934; C. E. (c) 1935; P. de E. 1932; P. C. H. 1936.

24.—Costumbres Puerto Montt.

25.—Ancud.

26.—Interior.

27.—Angelmó, Puerto Montt.

CACERES, HECTOR, (Chileno). — Cousin 0246.

P. de 3^a Catg. 1934; P. 2^a Catg. 1937; C. E. premio (a) 1937.

- 28.—Chalets.
- 29.—Naturaleza Muerta.
- 30.—Figura.
- 31.—La Manola.
- 32.—Eliana.
- 33.—Lectora.

CALVO, JUARROS, AGUSTIN, (Español). — Molina 202.

- 34.—Tomates.

CARACCI, VIGNATI, JOSE, (Chileno). — Santa Victoria 224.

M. H. 1904; 2^a M. 1908; 1^a M. Pin. Dec. 1921; 1^a M. 1930; C. M. 1933; C. M. B. 1935.

- 35.—Rincón del Maule.
- 36.—Astillero.
- 37.—Primavera.
- 38.—Caserío.
- 39.—Paisaje Cordillerano.
- 40.—Caserío.
- 41.—Paisaje Nevado.
- 42.—Rincón Cordillerano.
- 43.—Caserío Cerros.
- 44.—Paisaje de Invierno.
- 45.—Casas de los Cerros.
- 46.—Caserío Cerros.

CARVACHO, HERRERA, VICTOR, (Chileno). — S. Domingo 3846.

- 47.—Paisaje.

Para la adquisición de las obras expuestas
diríjase al cuidador de la Sala.

CLARO, ANA, (Chilena). — Esmeralda 615.

M. H. 1930.

48.—El almuerzo.

COX, DE FERNANDEZ, VICTORIA, (Chilena). — Condell 675.

49.—Marroquí.

50.—Catalina.

51.—Esbozo.

52.—María Victoria.

53.—Leida.

DANITZ, RODRIGUEZ, BEATRIZ, (Chilena). — Domínica 357.

M H 1936.

54.—Retrato.

55.—Flores

56.—Flores.

57.—Flores

58.—Autoretrato.

59.—Flores

60.—Naturaleza Muerta.

FRAY ANGELICO, DE ASIS, (Chileno). — Recoleta Franciscana.

61.—Paisaje.

«LA ANTIGUA LIBRERIA»

C. TORNERO y Cía. Ltda.

A H U M A D A 355

C O L O R E S — L E F R A N C

Oleo—Acuarela—Gouache—Pastel—Tela—Pincele
y todo el material para Dibujo y Pintura

RECIBE CUADROS A CONSIGNACION

DE LA FUENTE, GREGORIO, (Chileno). — Escuela de B. Artes.

M. H. 1930; M. H. 1937; P. M. de Stgo. ex-aequo 1937.

62.—Retrato.

63.—Cabeza.

64.—Naturaleza Muerta.

65.—Paisaje.

66.—Paisaje.

67.—Paisaje.

68.—Flores.

EGUILUZ, AUGUSTO, (Chileno). — Bilbao 543.

M. H. 1928; P. de 2^a Catg. 1933; P. de H. C. E. 1934; 1^a Catg. 1937.

69.—Paisaje.

70.—Naturaleza Muerta.

71.—Naturaleza Muerta.

72.—Cabeza.

73.—Cabeza.

74.—Interior.

FONTECILLA DE IZQUIERDO, MARIA, (Chilena).—Merced 112.

75.—Naturaleza Muerta.

76.—Naturaleza Muerta.

77.—Paisaje.

GEORGI, FRITZ, OTTO, (Chileno). — San Luis de Francia 1591.

3^a M. 1913; 3^a M. Dib. 1919; P. C. D. C. de B. A. 1919 Dib.; 2^a M. 1924 Dib.; 2^a ex-aequo CDC de BA 1924 Dib.; 1^a M 1935 Pin Dec.

79.—Naturaleza Muerta.

80.—La Chinita.

GONZALEZ, LEIVA, ANA, (Chilena). — Stgo. (Ñuñoa) Pi-zarро 2802.

81.—Margarita.

82.—Ester.

83.—Norita.

GONZALEZ, RAMIREZ, FRANCISCO, (Chileno). — Tegualda 1549.

84.—Sauces.

85.—Paisaje (Lo Contador).

86.—Naturaleza Muerta.

87.—Reposo.

88.—Autoretrato.

HERRERA, LUIS, (Chileno).

89.—Crucero de Valparaíso.

90.—Calle Madrileña.

90 a.—Pérgola San Francisco.

HUMERES, ROBERTO, (Chileno). — Santo Domingo 1837.

MH 1927 Escult.; P. de 3^a Catg. 1935; P. de HCE 1935; P. 1^a Catg. 1936; C. E. (b) 1936.

91.—Flores.

92.—Retrato.

93.—Retrato.

ISAMITT, CARLOS, (Chileno). — Buenos Aires 435.

3^o M. 1900; 2^o M. 1902; C. E. 1912; 1^o M. 1917; C. E. 1917; C. M. 1917; P. Ramón Eyzaguirre 1917.

94.—Quiscos.

95.—Parquecito de Costa.

96.—Camino chileno (San Gabriel).

97.—Casas de pescadores.

98.—Retrato.

IZQUIERDO, MATTE, AUGUSTO, (Chileno). — Merced 112.

M. H. 1937.

99.—Naturaleza Muerta.

100.—Paisaje.

101.—Maceta.

JACOBSEN DE BARTEL, ELSA, (Chilena). — Loreto 389.

102.—Mis padres.

LA FUENTE V., MIREYAA, (Chilena). — San Isidro 557.

M. H. 1926.

103.—Alrededores de Temuco.

104.—Calle. Alrededores de Santiago.

105.—Paisaje.

106.—Indias. Alrededor de Temuco.

107.—Naturaleza Muerta, cardenal blanco.

108.—Naturaleza Muerta.

109.—Calle alrededor de Santiago.

110.—Paisaje.

LATTANZI, ARISTODEMO, (Chileno). — Av. Pedro de Valdivia 3075.

111.—Estudios.

LETELIER, JORGE, (Chileno). — José Tomás Ovalle 1129.

2º M. 1917 Dib.; M. H. 1911; 3º M. 1914; 2º M. 1923; C. E. (b) ex-aequo 1927; C. E. (a) 1935.

112.—**Paisaje.**

113.—**Pesebrera.**

LIRA, ARMANDO, (Chileno).

M. H. 1925; 3º M. 1928; 2º M. 1929; C. V. B. ex-aequo 1932; P. de 1º Catg. 1933; P. de 1º Catg. 1934.

114.—**La puerta de Caracas.**

115.—**Puente de la Trinidad (Caracas).**

LIRA, CHELA, (Chilena). — Amunátegui 1335, Valparaíso.

116.—**Naturaleza Muerta.**

117.—**Retrato.**

118.—**Acevedo Hernández.**

120.—**Rosas.**

LOPEZ, PAVEZ, ENRIQUE, (Chileno). — Academia de B. Artes.

M. H. 1936; C. M. B. 1936.

121.—**Naranjas..**

122.—**Moceto.**

123.—**Desnudo.**

124.—**Estudio.**

Para la adquisición de las obras expuestas.
diríjase al cuidador de la Sala.

MOLINARI, TAPIA, BERTA, (Chilena). — O'Higgins 1549.

M. H. 1928; M. H. 1929; Escult. 3^a Catg. 1937.

125.—Naturaleza Muerta.

126.—Naturaleza Muerta.

127.—Naturaleza Muerta.

128.—Retrato.

129.—Figura.

MOSELLA, ENRIQUE, (Chileno). — José Tomás Ovalle 1134.

M. H. 1927; 3^a M. 1929; C. E. (a) 1930.

130.—Composición (Maternidad).

131.—Composición (Danzarinas).

132.—Retrato Sra. A. B. (Estudio).

133.—Naturaleza (Fureles).

134.—Naturaleza (Peras y cacharro).

135.—Rosas de Francia.

136.—Naturaleza (Sinfonía en rojo).

MUÑOZ, PEREDA, AURORA, (Chilena). — Sagrado Corazón 349.

137.—Naturaleza Muerta.

OSSANDON, GUZMAN, CARLOS, (Chileno). — M. Montt 2229.

3^a M. 1922; 2^a M. 1923; C. de H. C. E. 1923; 3^a Catg. 1934.

138.—Enfardando.

139.—Automóvil.

140.—Frutas.

141.—Cabeza de niño.

142.—Chirimoyas.

143.—En un Taller.

OYANEDEL, VILLARROEL, LUIS, (Chileno). — San Isidro 210.

144.—Madre.

YOYARZUN, RUDULFO, (Chileno). — Avda. El Bosque 084.

- 145.—Domo Berlín.
- 146.—Riviera.
- 147.—Iglesia Huacho.
- 148.—Caserío Guayaquil.
- 149.—Puente Viejo, Florencia.
- 150.—Naturaleza Muerta.
- 151.—Naturaleza Muerta.
- 152.—Naturaleza Muerta.
- 153.—Naturaleza Muerta.
- 154.—Naturaleza Muerta.

PADILLA, F. THERMUTIS, (Chileno). — Avda. Lynch 148.

- 155.—La Pesca.
- 156.—Paisaje (San Juan de Pirque).
- 157.—El Vaquerito.

PALACIOS, VENTURINI, ROGELIO, (Chileno). — Lastra 855.

- 158.—Estudio de Paisaje.
- 159.—Lastra esquina La Paz.
- 160.—Flores.
- 161.—Flores.

PEDRAZA, CARLOS, (Chileno). — Escuela de Bellas Artes.

P. S. A. del A. 1936; 3^a Catg. 1937.

- 162.—Florero.
- 163.—Huerto.
- 164.—Paisaje.
- 165.—Techos.
- 166.—Uvas.
- 167.—María Teresa.
- 168.—Figura.

PINEDO DE OTTENHEIM, MARUJA, (Chilena).—Constitución 64.

- 168.—Guitarrista.
- 170.—Dos muchachas.
- 171.—Monona Ossa (Retrato).

POLANCO, RIVAS, NICANOR, (Chileno). — Gutemberg 55.

3^o Catg. 1936.

- 172.—Figura.
- 173.—Paisaje Las Condes.
- 174.—Paisaje Las Condes.
- 175.—Paisaje Las Condes.

PUELMA, DORA, (Chilena). — Constitución 299.

3^o M. 1916; 2^o M. 1925.

- 176.—Primavera en Lo Contador.
- 177.—Alrededores del San Cristóbal.
- 178.—Anclas abandonadas (Antofagasta).
- 179.—Mañana nublada (La Serena).

RODIG, LAURA, (Chilena). — Escuela de Bellas Artes.

MH 1914; 2^o M 1916 Escult.. 3^o M 1927 Pin. Dic.

- 180.—Cargadores en Valdivia.
- 181.—Lavanderas.
- 182.—Motivo Mexicano.
- 183.—Motivo Mexicano.
- 184.—Motivo Mexicano.
- 185.—Familia Piozza.

Para la adquisición de las obras expuestas
diríjase al cuidador de la Sala.

ROSSNER, GEORG, (Alemán).

- 186.—La vieja sombrilla.
- 187.—Susana con el gato.
- 188.—Retrato del Sr. Richón Brunet.
- 189.—Desnudo.

ROSSNER, THOMAS, (Alemán). — Escuela de Bellas Artes.

- 190.—Avda. O'Higgins (Santiago).

RUBIO, JUVENAL L., (Chileno). — Bellavista 429.

M. H. 1932; 3^a M. 1924; 2^a M. 1929; P. de 3^a Catg. 1933.

- 191.—Paisaje.
- 192.—Paisaje.
- 193.—Paisaje.
- 194.—Paisaje.
- 195.—Paisaje.
- 196.—Paisaje.
- 197.—Paisaje.
- 198.—Paisaje.
- 199.—Paisaje.

SALINAS, DONNAIRE, DANOR, (Chileno)

3^a M. 1929.

- 200.—Autoretrato.
- 201.—Calle rural.
- 202.—Figura.
- 203.—Segadores.

SANCHEZ, CARMONA, CARLOS, (Chileno). — Seminario 596.

- 204.—Rosal.

TORNERO, RENE, (Chileno). — Pasaje Prieto 5, Valparaíso.

205.—Retrato de R. E. Scarpa.

206.—Retrato de un pintor.

207.—Encrucijada de Cerro.

TUPPER DE AGUIRRE, MARIA, (Chilena). — Seminario 202.

3^o M. 1928; C. E. (a) 1934.

208.—Marta Brunet.

209.—Lucía Marchant.

210.—Carmen Vial de Señoret.

211.—Susana.

212.—Desnudo.

213.—Flores.

214.—Flores.

215.—Paisaje.

216.—Paisaje.

217.—Flores.

URBINA, PASCUAL, (Chileno).

218.—Niña, Retrato.

219.—Cabeza de estudio.

**VALENZUELA, CONTARDO, ARTURO, (Chileno). — Av. Chile
España 755.**

M. H. 1928; 2^o M. 1929; P. 3^o Catg. 1933; P. de E. 1932; P. de 2^o
Catg. 1934.

220.—Barqueros (Angelmó).

221.—Barqueros (Angelmó).

222.—Bajo los toldos (Angelmó).

223.—Lavanderas.

224.—Mujeres del Sur.

225.—Primavera.

226.—Porteña.

227.—Frente al mar.

VIDELA, EDUARDO, (Chileno). — García Reyes 680.

MH 1920; 3^a M 1925 Dib.; MH 1935.

228.—Sol y Bruma.

229.—Rincón Otoñal (Conchali).

230.—Naturaleza Muerta.

231.—Cardenales.

Para la adquisición de las obras expuestas
diríjase al cuidador de la Sala.

PINTURA AL FRESCO

DE LA FUENTE, GREGORIO, (Chileno). — Escuela de B. Artes.

(Recompensas, véanse en Sección Oleo).

232.—Fresco.

FAJARDO, JULIO, (Colombiano). — Bandera 140 A. 4º Piso.
Departamento 5-A.

233.—Fresco. Motivo Colombiano.

234.—Fresco. Fragmento demostrativo ejecutado en el Hotel Crillón.

235.—Fresco. Tipo Araucano (Estudio).

236.—Fresco. Estudio.

237.—Dibujo. (Proyecto de fresco-motivo colombiano).

GUEVARA, LAUREANO, (Chileno). — Avda. Echeñique 5903.

3º M. 1919; 3º M. 1920 Pin. Dec.; M. H. 1921; Grab. 2º M. 1923;
Pin. Dec.; P. M. de Stgo 1937 ex-aequo.

238.—Maternidad (Fresco).

WENNER, ERWIN, (Alemán). — Santa Filomena 182.

239.—Cabezas de Niñas.

239a.—Niños en el bosque.

Para la adquisición de las obras expuestas
diríjase al cuidador de la Sala.

PINTURA ACUARELA

ALIAGA, ALFREDO, (Chileno). — Carrión 1445.

(Recompensas, véanse en Sección Pintura).

- 240.—Acuarelas.
- 241.—Acuarelas.
- 242.—Acuarelas.
- 243.—Acuarelas.
- 244.—Acuarelas.
- 245.—Acuarelas.

ABARCA, AGUSTIN, (Chileno). — Hamburgo 26.

2º M 1910; CE (a) 1919; 1º M ex-aequo 1925; ex-aequo CMB 1929; 3º M 1918; 2º M 1930 Dib.

- 246.—Sauce.
- 247.—Bajo Los Pinos.
- 248.—Ranchos.
- 249.—Entre malezas.
- 250.—Serranías.
- 251.—Rocas.
- 252.—Laguna.
- 253.—Molino viejo.

BAIXAS, IGNACIO, (Español). — Lira 278.

- 254.—Paisaje.

BURCHARD, AGUAYO, PABLO, (Chileno). — Avenida General Korner 621.

255.—La Capilla.

256.—Peral Florido.

ECHENIQUE, PINILLA, ROBERTO, (Chileno). — Maruri 1384.

MH 1928 Dib.

257.—Iglesia Seminario.

258.—Desde el San Cristóbal.

259.—Desde el San Cristóbal.

260.—Desde el San Cristóbal.

261.—Plaza Baquedano.

262.—Río Valdivia.

GAWEL, OSCAR, (Alemán). — Odenwaldstr 26, Berlín.

263.—Paisaje.

264.—Lago de Belrau.

265.—Manrisched See.

266.—Rügenwalde.

KAONIG, AUGUSTO, (Chileno). — Belgrano 6321.

267.—Tronco.

268.—Moras.

269.—Camino de Cordillera.

LANDEA, CAUSO, HERNAN DE, (Chileno). — Irarrázabal 1841.

270.—Reñaca.

MALDONADO, RAMOS, RICARDO, (Chileno). — Molina 618.

271.—Calle de Tomé.

MUELLER, OLIPHANT, ADOLFO, (Mejicano).—Amunátegui 303.

2^o M. 1928 Dib.

272.—Día revuelto en la Cordillera.

MIRANDA, RAMON, (Chileno). — Lord Cochrane 1724.

273.—Acuarelas.

274.—Acuarelas.

275.—Acuarelas.

276.—Acuarelas.

277.—Acuarelas.

278.—Acuarelas.

MORALES, LOPEZ, FRESIA, (Chilena). — Santa Rosa 2575.

279.—Otoño (Parque Cousiño).

280.—Barrio.

281.—Rincón de San Antonio.

NANGARI, SIMON, LUIS, (Chileno). — Bulnes, 650, Osorno.

Premio S. A. del A. 1937.

282.—Descarga en Angelmó.

283.—Barcas Viejas (Puerto Varas).

284.—Barcas en Angelmó.

285.—Paisaje de Osorno.

OSORIO, SANTIAGO, GUSTAVO, (Chileno). — Buenos Aires 316.

286.—Paisaje Valparaíso.

287.—Paisaje Valparaíso.

Para la adquisición de las obras expuestas

diríjase al cuidador de la Sala.

QUEVEDO, ALBINO, (Chileno). — Buenos Aires 438.

3^o M 1924 Dib.; MH 1924; 3^o M 1925; 2^o Catg. 1936.

- 288.—Asuntos de la Vega.
289.—Asuntos de la Vega.
290.—Asuntos de la Vega.
291.—Asuntos de la Vega.
292.—Asuntos de la Vega.
293.—Asuntos de la Vega.
294.—Asuntos de la Vega.
295.—Asuntos de la Vega.
296.—Asuntos de la Vega.

ROSSNER, THOMAS, (Alemán). — Escuela de Bellas Artes.

- 297.—Interior.
298.—Casas sureñas.

ROA, ISRAEL, (Chileno).

M. H. 1929; C. E. (a) 1933; P. de E. 1932; P. 1^o Catg. 1934.

- | | |
|----------------------------|---------|
| 299.—Rothenburg (Paisaje). | Amberes |
| 300.—Calle de Rothenburg. | La isla |
| 301.—Estudio. | Puente |
| 302.—Castillo de Postdam. | Berlín |
| 303.—Acuarela. | Nieves |

WENNER, ERWIN, (Alemán). — Santa Filomena 182.

- 304.—La Cantera.
305.—Caminito.
306.—Mancha de Sol.

ROMAN, ROJAS, RENE, (Chileno). — Escuela de Bellas Artes.

- 307.—Acuarelas.
308.—Acuarelas.
309.—Acuarelas.
310.—Acuarelas.
311.—Acuarelas.

PINTURA AL PASTEL

CARACCI, VIGNATI, JOSE, (Chileno). — Santa Victoria 224.

(Recompensas, véanse en Sección Pinturas).

312.—La siesta.

313.—La Lectura.

**FAJARDO R., JULIO, (Colombiano). — Bandera 140 A. 4º Piso.
Departamento 5-A.**

314.—Estudio.

OSSANDON, GUZMAN, CARLOS, (Chileno).—Manuel Montt 2229.

(Recompensas, véanse en Sección Pinturas).

315.—Parque de Bucalemu.

316.—Casas de Bucalemu.

317.—Parque de Bucalemu.

318.—Caballos.

QUEVEDO, ALBINO, (Chileno). — Buenos Aires 438.

(Recompensas, véanse Sección Pinturas).

319.—Pastel.

320.—Pastel.

321.—Pastel.

ESCULTURA

BANDERAS D., MANUEL, (Chileno). — Galvez 353.

322.—Retrato Dr. A. G.

323.—Monumento yacente del poeta Héctor Barreto.

COLL Y PI, ANTONIO, (Español). — Av. Portugal 1070.

1^a M. 1908 Escult.

324.—Maquette. Monumento a Pedro de Valdivia.
(Fuera de Concurso).

FREDERICK DE ECHEÑIQUE, ANA, (Chilena). — Maruri 1382.

325.—Isabel.

FUENTEALBA, MARIA, (Chilena). — Echáurren 301.

326.—Teresa.

TERESA, LEON, (Chilena). — P. Fernández Concha 960.

P. de 3^a Catg. 1935, Escult.

327.—Cabeza de Niña.

Para la adquisición de las obras expuestas
diríjase al cuidador de la Sala.

MONTERO, CARVALLO, GERMAN, (Chileno). — Andrés Bello 102.

P. de 3^a Catg. 1934; P. de 2^a Catg. 1935.

- 328.—Mujer caminando contra el viento.
329.—Grupo de Ciervos.

330.—Sagú Birá.
331.—Ciervo.

MOSELLA, ENRIQUE, (Chileno). — José Tomás Ovalle 1134.

(Recompensas, véanse en Sección Oleos).

- 332.—Desnudo.

RODIG, LAURA, (Chilena). — Escuela de Bellas Artes.

(Recompensas, véanse en Sección Oleos).

- 333.—María Iribarren.
334.—Ricardo Tudela.
335.—Elsa Grace.
336.—Matilde Sotomayor.
337.—Mireya Peña.
338.—Eulalia Puga.
339.—Mapuche.
340.—Joven.
341.—Maquette. (Confraternidad americana).
342.—Pórtico. (Carretera Internacional).

ROMAN, ROJAS RENE, (Chileno). — Avenida Chile 260.

- 343.—Lina Guevara.
344.—Rebeca.
345.—Estudio.
346.—Estudio.
347.—Estudio.
348.—Estudio.

SUBERCASEAUX, BENJAMIN, (Chileno). — Miguel de la Barra 433.

349.—Cabeza de muchacho.

VARGAS M., RAUL, (Chileno). Rosas 2466.

3^a M 1929, Escult.; P. 3^a Catg. 1937, Escult.

350.—Juventud.

351.—Terracota.

352.—Sra. Sara Panatt (Retrato).

353.—Cabeza de Estudio.

Para la adquisición de las obras expuestas
diríjase al cuidador de la Sala.

DIBUJO - GRABADO

ARANIS, CHELA, (Chilena).

(Recompensas, véanse en la Sección Pinturas).

354.—Tres figuras.

355.—Desnudo.

356.—Desnudo.

ARLEGUI, OSCAR, (Chileno). — Av. Bilbao 674.

357.—Cabeza de Mujer.

358.—Cabeza de Mujer.

ALAIN, TEOFILO, (Peruano).

359.—Punta Seca.

360.—Punta Seca.

361.—Agua Fuerte.

ALIAGA, SANTOS, ALFREDO, (Chileno).

(Recompensas, véanse en Sección Oleo).

362.—Punta Seca.

363.—Punta Seca.

364.—Agua Fuerte.

ECHENIQUE, PINILLA, ROBERTO, (Chileno). — Maruri 1382.

M. H. 1928 Dib.

365.—Amatista.

366.—Apuntes.

FUENZALIDA, GRACIELA, (Chilena). — Escuela de Bellas Artes.

P. S. A. del A. 1937.

367.—Dibujo.

368.—Dibujo.

369.—Dibujo.

370.—Dibujo.

371.—Dibujo.

372.—Dibujo.

GEORGI, FRITZ, OTTO, (Chileno). — San Luis de Francia 1591.

(Recompensas, véanse en Sección Oleos).

373.—Susana y los viejos (Agua Fuerte).

374.—Adán y Eva.

375.—La Acordeón.

376.—El Malecón.

377.—Otoño.

378.—Regreso.

CRUZAT, EMILIO, (Chileno). — Pedro Montt 2481.

379.—Tentación.

380.—Motivo Indígena.

381.—De Caza.

382.—En el Mercado.

383.—Motivo Colonial.

CORNEJO, TAPIA, ENRIQUE, (Chileno). — José Tomás Ovalle 1.

384.—Dibujo.

GUEVARA, LAUREANO, (Chileno). — Av. Echeñique 5903 A.

(Recompensas, véanse en Pinturas al Fresco).

385.—Estudio.

386.—Estudio.

HERMOSILLA A., CARLOS, (Chileno). — Dr. Bruner 667.

M. H. 1936, Grab.

387.—La juerja (Linoleum).

388.—A la deriva (Linoleum).

389.—Tejedora Mapuche.

390.—Pedro Aguirre Cerda (Linoleum).

391.—Grabado en zinc.

392.—Destino (Agua Fuerte).

393.—Cabeza de Araucana (Agua Fuerte).

394.—Mi madre.

LOBOS, GALDAMES, PEDRO, (Chileno). — Girardi 1442.

395.—Primavera.

396.—Segador.

397.—Pastora.

398.—Ilustración.

399.—Cargador.

400.—Nocturno.

401.—Ilustración.

402.—Campesino.

403.—Figuras Decorativas.

404.—Una madre y su niño.

MALDONADO, RAMOS, RICARDO, (Chileno). — Molina 618.

405.—María.

406.—María.

407.—Escena campesina.

408.—Escena campesina.

409.—Maternidad.

410.—Idilio.

MUÑOZ, AURORA, (Chilena). — **Sagrado Corazón** 349.

411.—Cabeza de niña.

PARADA, ARACENA, FRANCISCO, (Chileno). — **Olivares** 1434.

3º Catg. 1937, Grab.

412.—Barniz Húmedo.

413.—Barniz Húmedo.

414.—Barniz Húmedo.

415.—Barniz Húmedo.

416.—Barniz Húmedo.

417.—Barniz Húmedo.

418.—Barniz Húmedo.

419.—Barniz Húmedo.

PUELMA, DORA, (Chilena). — **Constitución** 299.

(Recompensas, véanse en Sección Pintura).

420.—Estudio al Lápiz.

421.—Estudio al Lápiz.

QUEVEDO, ALBINO, (Chileno). — **Buenos Aires** 438.

(Recompensas, véanse en Sección Acuarelas).

422.—Retrato Sra. F.O.O.

423.—Retrato.

424.—Retrato.

425.—Retrato.

426.—Retrato.

427.—Retrato de Arbor Maruenda.

428.—Croquis a tinta.

429.—Croquis a tinta.

430.—Croquis a tinta.

431.—Agua fuerte.

432.—Agua fuerte.

- 433.—Agua fuerte.
434.—Agua fuerte.
435.—Punta seca.
436.—Punta seca.
437.—Agua tinta.
438.—Agua tinta.
439.—Agua tinta.
440.—Agua tinta.
441.—Agua tinta.

QUEVEDO, MANUEL, (Chileno). — Buenos Aires 438.

M. H. 1924, Pin.

- 442.—Agua fuerte.
443.—Agua fuerte.
444.—Agua fuerte.
445.—Agua fuerte.

ROMAN, ROJAS, RENE, (Chileno). — Escuela de Bellas Artes.

- 446.—Punta seca.
447.—Punta seca.
448.—Agua fuerte.

ROZAS R., VICENTE, (Chileno). — Moneda 1433.

- 449.—Paisaje Cerros Valparaíso.
450.—Sauce paisaje Santiago.
451.—Escenas de la Vega.

VIDELA, EDUARDO, (Chileno). — García Reyes 680.

(Recompensas, véanse en Sección Pintura).

- 452.—Arbolito Florido.
453.—Rancho (Renca).
454.—Enredadera.
455.—Sol de mediodía.

WENNER, ERWIN, (Alemán). — Santa Filomena 182.

456.—Soldador.

457.—Amanecer.

458.—El Problema.

Para la adquisición de las obras expuestas
diríjase al cuidador de la Sala.

ARTES APLICADAS

GUZMAN, REYES, LUIS, (Chileno). — Curicó 225.

- | | |
|----------------|----------------|
| 459.—Cerámica. | 474.—Cerámica. |
| 460.—Cerámica. | 475.—Cerámica. |
| 461.—Cerámica. | 476.—Cerámica. |
| 462.—Cerámica. | 477.—Cerámica. |
| 463.—Cerámica. | 478.—Cerámica. |
| 464.—Cerámica. | 479.—Cerámica. |
| 465.—Cerámica. | 480.—Cerámica. |
| 466.—Cerámica. | 481.—Cerámica. |
| 467.—Cerámica. | 482.—Cerámica. |
| 468.—Cerámica. | 483.—Cerámica. |
| 469.—Cerámica. | 484.—Cerámica. |
| 470.—Cerámica. | 485.—Cerámica. |
| 471.—Cerámica. | 486.—Cerámica. |
| 473.—Cerámica. | |

MIRANDA, RAMON, (Chileno). — Lord Cochrane 1724.

- | | |
|----------------|----------------|
| 487.—Cerámica. | 494.—Cerámica. |
| 488.—Cerámica. | 495.—Cerámica. |
| 489.—Cerámica. | 496.—Cerámica. |
| 490.—Cerámica. | 497.—Cerámica. |
| 491.—Cerámica. | 498.—Cerámica. |
| 492.—Cerámica. | 499.—Cerámica. |
| 493.—Cerámica. | 500.—Cerámica. |

MONTERO, GERMAN, (Chileno). — Andrés Bello 102.

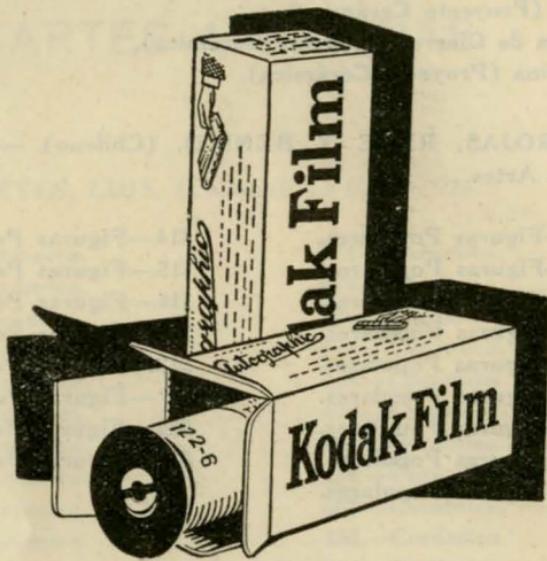
(Recompensas, véanse en Sección Escultura).

- 501.—Pequeño Hipopótamo (Proyecto Cerámica).
502.—Osito (Proyecto Cerámica).
503.—Cabeza de Ciervo (Proyecto Cerámica).
504.—Pingüina (Proyecto Cerámica).

ROMAN ROJAS, RENE Y BENITO, (Chileno). — Escuela de Bellas Artes.

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| 505.—Figuras Populares. | 514.—Figuras Populares. |
| 506.—Figuras Populares. | 515.—Figuras Populares. |
| 507.—Figuras Populares. | 516.—Figuras Populares. |
| 508.—Figuras Populares. | 517.—Figuras Populares. |
| 509.—Figuras Populares. | 518.—Figuras Populares. |
| 510.—Figuras Populares. | 519.—Figuras Populares. |
| 511.—Figuras Populares. | 520.—Figuras Populares. |
| 512.—Figuras Populares. | 521.—Figuras Populares. |
| 513.—Figuras Populares. | |

Película "KODAK"



KODAK Verichrome

KODAK Panatómica (grano fino)

KODAK Pancromática Super Sensitiva

KODAK Super X (Pancromática extra
rápida)

KODAK CHILENA Ltda.

Av. O'Higgins 1472—Santiago

FOTOGRAFIAS

BARRERA, HUMBERTO, (Chileno). — Serrano 248.

522.—Laguna de alta Montaña.

CAROCA M., CARLOS, (Chileno). — Irarrázabal 370, Casa 6.

523.—Atardecer, San Antonio.

CORI, JACQUES, (Italiano). — Agustinas 1111.

524.—Cerámica.

525.—Aquarium.

526.—Aluminium.

526a.—Retreta.

HOCHHAUSLER, IGNACIO, (Austriaco). — Pasaje Matte 81.

527.—Nenita.

528.—Espino.

529.—Desnudo.

530.—Helecho.

531.—Retrato.

532.—Paisaje.

LLAGUNO, CARLOS, AUGUSTO, (Ecuatoriano). — Huérfanos 920.

533.—Cabeza estudio.

534.—Naturaleza Muerta.

535.—Cactus estudio de Luz.

536.—Naturaleza Muerta.



**¡ La película para
cualquier tiempo!**

Una latitud de exposición enorme, una rapidez elevadísima, la ausencia completa de halos combinado con una sensibilidad cromática y una finura de grano extrema permiten siempre obtener fotos buenas aún con mala lu-

MIDDLETON, MARCHANT, LUIS, (Chileno). — José Manuel Infante 608.

- 537.—Armonía.
- 538.—Skiador.
- 539.—Laguna de Primavera.
- 540.—Altas Cumbres.

OPAZO, JORGE, (Chileno). — Estado 42.

- 541.—Portillo.
- 542.—Estudio.
- 543.—Sra. Mercedes Echeñique de Larraín.
- 544.—Sra. Olivia Price de Souviron.
- 545.—Sra. Isabel Eastman de Edwards.
- 546.—Sra. Elena Opazo de Astoreca.

OYARZUN, PHILIPPI, GERMAN, (Chileno). — Villaseca 171.

- 547.—Solar.
- 548.—Pesca.
- 549.—Magnolias.
- 550.—Lo Contador.

REYES, SALVADOR, (Chileno).

- 551.—Fondeadero.
- 552.—Cadenas.
- 553.—Caña y Compás.
- 554.—Marina.
- 555.—Rueda.
- 556.—Valparaíso.

SAÑUDO M., CELESTINO, (Chileno). — Rosas 1165.

- 557.—Capilla de Rinconada.
- 558.—Postes.
- 559.—El Volcán.

SUTIL, PRIETO, ALFONSO, (Chileno). — Huérfanos 1975.

- 560.—Del Pasado.
- 561.—Volván Osorno.
- 562.—Marisol y su patito.
- 563.—Por el atajo.
- 564.—El pobre viejo.
- 565.—Remendando la red.

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE BELLAS ARTES

REGLAMENTO DEL SALON OFICIAL DE ARTES PLASTICAS

APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

I. — DEL SALON

Art. 1º — La Facultad de Bellas Artes organizará anualmente una Exposición de Artes Plásticas con el carácter de Salón Oficial, el cual se abrirá al público en el local que ella determine.

Art. 2º — Este Salón tiene por objeto estimular a los artistas nacionales y difundir la labor artística desarrollada en el país.

II. — DE LOS EXPOSITORES

Art. 3º — Tendrán derecho a exponer sus obras en el Salón los artistas nacionales y extranjeros.

Art. 4º — Sólo los artistas chilenos podrán optar a los premios del Salón Oficial. No tendrán opción los expositores que, en el acto de inscribirse, manifiesten su deseo de no participar en el concurso.

Los artistas extranjeros podrán optar a premios honoríficos especiales.

Art. 5º — El autor podrá hacer la presentación de las obras por sí o por medio de un mandatario autorizado por escrito, quien ejercerá los derechos que a los autores confiere el presente Reglamento.

Las obras enviadas de provincia deberán venir con flete pagado, directamente al **“Palacio de Bellas Artes, Salón Oficial”**. Dichas obras serán devueltas a sus autores con flete pagadero a su recepción.

Art. 6º — Conjuntamente con las obras, el autor o su mandatario presentará una solicitud de admisión, la cual deberá expresar el nombre, domicilio y nacionalidad del concurrente y la naturaleza, título y precio de venta de cada obra. También deberá expresar las recompensas obtenidas en Salones Oficiales anteriores o en otros certámenes.

Indicará, además, el orden de preferencia en que desea sean admitidas sus obras, para los efectos del artículo 27.

III. — DEL COMISARIO

Art. 7º — El Comisario del Salón será nombrado por el Rector a propuesta del Decano.

Corresponde al Comisario:

- a) Servir de secretario sin derecho a voto en el Jurado de Admisión y colocación.
- b) Recibir y devolver las obras, y
- c) Atender a la formación del catálogo y a la venta de las obras expuestas.

Atenderá también el movimiento de fondos, del cual rendirá cuenta detallada.

El Rector asignará una remuneración al Comisario, quien percibirá, además, un 5 % sobre las ventas.

IV. — DE LOS PREMIOS

Art. 8º — Habrá en el Salón los siguientes premios oficiales:
Premio de Honor del Salón Oficial, cada dos años.

PINTURA.— Premios de Primera Categoría:

2 Premios, para Oleo o Fresco.

1 Premio para acuarela o pastel.

Premios de Segunda Categoría:

2 Premios, para Oleo o Fresco.

1 Premio para acuarela o pastel.

Premios de Tercera Categoría:

2 Premios, para Oleo o Fresco.

1 Premio para acuarela o pastel.

ESCULTURA.—1 Premio de Primera Categoría.

1 Premio de Segunda Categoría.

1 Premio de Tercera Categoría.

DIBUJO Y

GRABADO.— 1 Premio de Primera Categoría.

1 Premio de Segunda Categoría.

1 Premio de Tercera Categoría.

ARTES

APLICADAS.— 2 Premios de Primera Categoría.

2 Premios de Segunda Categoría.

2 Premios de Tercera Categoría.

Menciones honorosas, hasta dos en cada sección.

Premios honoríficos especiales para artistas extranjeros.

El Jurado podrá otorgar uno de estos premios en cada categoría y en cada una de las secciones.

Art. 9º — El Jurado podrá declarar desierto los premios y las menciones honorosas.

Art. 10º — El Premio de Honor no podrá ser conferido más de dos veces a un mismo artista, debiendo mediar entre una y otra vez un intervalo no inferior a seis años.

Art. 11º — No se otorgará premios inferiores a los ya obtenidos por el expositor dentro de una determinada sección (Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado y Artes Aplicadas).

V. — DE LOS JURADOS

Art. 12º — Habrá tres Jurados. Uno de Admisión y Colocación, otro para discernir los Premios de Categoría y uno especial para otorgar el Premio de Honor.

Art. 13. — El Jurado de Admisión y Colocación de obras y el de Premios de Categorías se compondrán de 7 miembros cada uno.

Uno de estos será designado por el Consejo Universitario y los seis restantes serán elegidos por los artistas concurrentes o expositores con derecho a voto.

De los seis miembros elegidos por los concurrentes o expositores, deberá haber a lo menos 2 pintores y dos escultores en cada Jurado.

Para ser elegido en cada uno de estos Jurados se requiere haber obtenido a lo menos segunda medalla o Premio de Segunda Categoría o de Certámenes en Salones Oficiales del Estado.

Art. 14º — El Jurado que otorgará el Premio de Honor se compondrá de siete miembros, de los cuales uno será designado por el H. Consejo Universitario y cinco serán elegidos por los artistas expositores que hayan obtenido primera medalla, premio de primera categoría o premios de certámenes. El Decano de la Facultad de Bellas Artes integrará este Jurado y lo presidirá.

Para poder ser elegido miembro del Jurado que debe otorgar el premio de honor se requiere estar en posesión de una Primera Medalla, o premio de primera categoría.

Art. 15º — El Comisario citará a los concurrentes con derecho a voto para el día siguiente de la clausura de la recepción de las obras a fin de efectuar la elección del Jurado de Admisión y Colocación. De la elección, que será presidida por el Decano de la Facultad de Bellas Artes, se dejará constancia en un acta firmada por éste, por el Comisario y por tres personas designadas por los asistentes.

Cuatro de los Jurados se elegirán uno a uno en votación especial, por mayoría absoluta de los concurrentes o expositores que asistan a las sesiones. Los otros dos miembros serán elegidos en una sola votación, quedando designadas las personas que obtengan las dos más altas mayorías y debiendo cada elector votar por un sólo nombre.

El quorum para estas elecciones será de la mitad de los concurrentes con derecho a voto. Si no se efectúa la elección en la primera citación por falta de quorum, se efectuará ésta al día siguiente sin nueva citación con los concurrentes que asistan y por simple mayoría de votos.

Art. 16º — Conjuntamente con los propietarios los concurrentes o expositores elegirán tres miembros suplentes: 1 pintor, 1 es-

cultor y 1 artista de cualquier otra especialidad pudiendo ser también pintor o escultor.

Art. 17º — Sólo podrán participar en la elección del Jurado de Admisión y colocación de Obras los expositores de Salones Oficiales anteriores.

Para votar en la elección del Jurado de Premios de Categoría se requiere estar en posesión de un premio o Medalla de Tercera Categoría o un premio de certamen.

Art. 18º — La persona que acepte el cargo de miembro de cualquier Jurado de Premios no podrá participar en el Concurso respectivo.

Los miembros suplentes de Jurados de Premios quedarán sujetos a la misma cláusula solamente en el caso que sean llamados a actuar.

Art. 19º — El Jurado de Premios de Categoría será elegido ocho días después de inaugurada la exposición y emitirá su fallo dentro de los diez días siguientes.

Las formalidades y procedimientos de la elección y el nombramiento de suplente se ajustarán a lo dispuesto respecto del Jurado de Admisión y Colocación de Obras.

Art. 20º — Cinco días después de asignados los Premios de Categoría, los expositores que estén en posesión de un premio o medalla de primera categoría, o de un premio de certamen, se reunirán, convocados por el Decano de la Facultad para elegir el Jurado que discernirá el Premio de Honor.

Este Jurado, que emitirá su fallo, dentro de los cinco días que seguirán a su elección, seleccionará de entre las obras del Salón Oficial un grupo de ellas que tendrá opción a concursar para el premio de honor; al año siguiente, estas obras se unirán a las nuevamente seleccionadas para dicho concurso y el Jurado determinará el autor que deberá ser propuesto al H. Consejo Universitario para que le sea otorgado el premio.

La asignación correspondiente al premio de honor será la cantidad consultada anualmente con ese fin y acumulada en los dos años.

Art. 21º — Los Jurados resolverán con asistencia de todos sus miembros y por mayoría de votos, sobre todo lo relacionado con la admisión y colocación de las obras y sobre los premios que le corresponda otorgar. Los fallos de los Jurados son inapelables.

Reunidos los Jurados de premios, procederán a designar uno de

los componentes para que sirva de secretario, quien entregará al Comisario del Salón, después de las deliberaciones del Jurado, el acta correspondiente.

Art. 22º — Los fallos de los Jurados de Premios del Salón Oficial no estarán condicionados de modo alguno por lo que hayan resuelto los Jurados de otros certámenes.

VI. — DE LA ADMISION Y COLOCACION DE LAS OBRAS

Art. 23º — Las obras serán entregadas al Comisario del Salón dentro de los primeros quince días del mes de Octubre.

Art. 24º — No serán admitidas en el Salón Oficial las obras expuestas en exhibiciones colectivas anteriores efectuadas en la capital, salvo acuerdo expreso de la Facultad de Bellas Artes. Quedan excluidas también del Salón las obras anónimas y las copias.

El Jurado podrá devolver las obras que se presenten en forma inadecuada para su exhibición, a fin de que se les acondicione en forma satisfactoria.

Art. 25º — Desde la clausura de la recepción de las obras hasta la apertura del Salón, sólo podrán entrar al local de la exposición el Comisario, los miembros del Jurado de Admisión y el personal de servicio.

Art. 26º — De acuerdo con la calidad y el espacio disponible, el Jurado determinará el número máximo de obras que serán admitidas a cada artista o el espacio máximo que deberá cubrir cada envío.

Art. 27º — Los concurrentes que hayan obtenido premios o medallas de primera categoría, tendrán derecho a exhibir dos obras sin calificación del Jurado, dentro de la sección en que hayan sido premiadas.

Art. 28º — Los concurrentes que hayan obtenido premios o medallas de Primera y Segunda Categoría o certamen, tendrán derecho a reproducir hasta dos de sus obras aceptadas en el Catálogo del Salón, siempre que cubran los gastos correspondientes de impresión.

VII. — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 29º — La facultad de Bellas Artes fijará la fecha de apertura y clausura del Salón.

Art. 30º — La Universidad de Chile podrá acordar la exhibición del Salón Oficial en cualquiera ciudad de la República, con fines culturales y en la forma que la misma Universidad determine, para lo cual los expositores quedan obligados a proporcionar sus obras.

Art. 31º — Las obras no podrán ser retiradas por ningún motivo antes de la clausura del Salón.

Art. 32º — Las obras enviadas al Salón deberán ser retiradas dentro de la semana siguiente de su clausura.

Transcurrido un período de tres meses, las obras que no se retiren se considerarán abandonadas y se procederá a venderías en pública subasta, debiendo ingresar su valor a la Tesorería de la Universidad.

—o—

REGLAMENTOS DE CERTAMENES Y PREMIOS ESPECIALES

CERTAMEN “CARLOS VAN BUREN”

Decreto N° 609.

Santiago, 13 de Diciembre de 1935.

Visto lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión del 21 de Noviembre ppdo., y de conformidad con lo dispuesto en la letra p. del Art. 13º del Estatuto Orgánico de la Universidad,

DECRETO:

Apruébase el siguiente Reglamento del Certamen “Carlos Van Buren”:

1º — Se establece un Certamen que se denominará “Certamen Carlos Van Buren” para conceder anualmente, con el producto de los fondos legados con este objeto por don Carlos Van Buren, un

premio a la mejor obra o al mejor conjunto de obras de Pintura, Escultura o Artes Aplicadas expuestas en el Salón Oficial de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile.

2º — El premio será discernido por un Jurado compuesto del Decano de la Facultad de Bellas Artes, que lo presidirá, de dos miembros designados por dicha Facultad, y de dos representantes de los concurrentes que hayan obtenido tercera medalla o premios de tercera categoría o de certámenes en Salones Oficiales anteriores. Entre los miembros del Jurado deberá haber, a lo menos, un pintor y un escultor.

3º — Ocho días después de inaugurado el Salón Oficial, el Decano de la Facultad de Bellas Artes citará a los expositores con derecho a voto para que designen sus representantes dentro del Jurado, los cuales serán elegidos en un solo acto, por mayoría absoluta de votos de los artistas presentes.

De la elección, que será presidida por el Decano de la Facultad de Bellas Artes, se dejará constancia en una Acta firmada por él y por tres personas indicadas por los asistentes.

4º — Para ser elegido representante de los expositores en el Jurado se requiere haber obtenido primera Medalla o premio de primera categoría en Salones Oficiales anteriores.

5º — Conjuntamente con la elección de los miembros del Jurado, tanto la Facultad como los expositores procederán a designar dos suplentes, los cuales deberán reunir los mismos requisitos que los propietarios.

6º — Dentro de los diez días siguientes a su elección y con la asistencia de todos sus miembros, el Jurado otorgará el premio con prescindencia de los fallos emitidos por los demás jurados del Salón Oficial. Sus decisiones serán irrevocables.

El Jurado no podrá declarar desierto el premio ni dividirlo entre varios autores.

7º — No tendrán derecho a participar en el Certamen los artistas extranjeros no domiciliados en Chile ni los miembros del Jurado.

Serán además excluidos los artistas que hayan solicitado por escrito su eliminación.

Dése cuenta al Consejo Universitario, comuníquese y publíquese.
— (Fdo.), — **J. Hernández**, Rector. — (Fdo.). — **E. L. Marshall**
Secretario General.

CERTAMEN "ARTURO M. EDWARDS"

(Decreto de 11 de Enero de 1888)

Visto el oficio del señor don Arturo M. Edwards y los antecedentes que acompaña, por los cuales consta que el señor Edwards, con el objeto de establecer un certamen artístico anual, ha constituido un censo de sesenta y dos mil quinientos pesos nominales al cuatro por ciento, del cual ha hecho transferencia al Fisco con fecha 30 de Diciembre último; y

Considerando que es un deber del Gobierno, cooperar a obras tan benéficas como la presente, decreto:

Acéptase la fundación de un certamen artístico que el señor don Arturo M. Edwards hace bajo las reglas que siguen:

REGLAMENTO

Artículo 1º — Durante las exposiciones artísticas nacionales de cada año, se abrirá un certamen a los pintores y escultores nacionales residentes en Chile, a partir del próximo Salón de 1888.

Art. 2º — Este certamen llevará el nombre de su fundador.

Art. 3º — Los artistas que deseen concurrir se conformarán a todas las prescripciones generales de los Reglamentos de la Exposición Nacional de Bellas Artes, e indicarán, además, bajo su firma, su intención de tomar parte en el certamen.

Art. 4º — El Jurado de admisión y colocación será el de dicha Exposición.

Art. 5º — El jurado de premios será nombrado por el fundador, mientras viva, y se encuentre en Chile; en su ausencia y después de sus días, el jurado de premios será nombrado por la Comisión Directiva del Museo de Bellas Artes.

Art. 6º — El fundador destina una renta permanente de dos mil quinientos pesos anuales para premios del certamen.

Art. 7º — Esta suma se dividirá en los siguientes premios:

a)	Premio único al paisaje o naturaleza muerta	\$ 300
b)	Premio único a cuadros de costumbres, de retratos, o de animales, o bien a un busto de escultura	400
c)	Premio único a la pintura histórica nacional, o bien a una estatua o composición escultural en alto o bajo relieve, sobre tema también nacional	800

d) Premio de honor al mejor trabajo que se presentare sin distinción alguna de género	1.000
---	-------

Art. 8º — Si el jurado considera como igualmente acreedoras al premio, dos obras de cualquiera de estos grupos, podrá dividir el premio y la cantidad asignados, excepto el de honor.

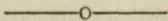
Art. 9º — Si el jurado no encontrase obra digna del premio en cualquiera de los grupos indicados, no se asignará dicho premio.

Art. 10º — Cualquiera cantidad que quedare sin asignación de las destinadas al certamen será invertida en la adquisición de objetos de arte para el Museo de Bellas Artes.

Lo mismo sucederá, si por algún motivo, imprevisto, no se celebre el certamen de algún año.

Art. 11º — Un artista premiado no puede obtener igual premio en el mismo grupo, a menos que hayan transcurrido dos concursos después de aquel en que fué antes laureado, y de ningún modo se acordará un premio al mismo artista más de tres veces.

Art. 12º — La Comisión Directiva del Museo de Bellas Artes, actual censualista de esta fundación, queda encargada del cumplimiento de las disposiciones anteriores.



CERTAMEN "ENRIQUE MATTE BLANCO"

(Establecido por don Enrique Matte Eyzaguirre con fecha 10 de Mayo de 1922).

REGLAMENTO

Artículo 1º — Se establece un premio, con el nombre de **Enrique Matte Blanco**, para la mejor obra de pintura que, cumpliendo con las condiciones exigidas, se presente anualmente al Salón Oficial de Bellas Artes.

Art. 2º — El capital para esta fundación será formado con el producto líquido de la venta del libro **Lechería** y se invertirá en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario que se entregarán a dicha institución para su custodia. La renta que produzcan dichos bonos constituirá el premio anual y para este efecto será entregado al Presidente del Consejo de Bellas Artes.

Art. 3º — En caso que ninguno de los trabajos presentados reuniere las condiciones exigidas o por cualquiera otra circunstancia no se adjudique el premio, el dinero se destinará a incrementar el del año siguiente.

Art. 4º — Para la adjudicación del premio el Consejo de Bellas Artes, designará todos los años un jurado compuesto de tres personas idóneas que procederá por mayoría de votos a indicar la obra que sea acreedora a la recompensa.

Art. 5º — Para que un trabajo sea acreedor al premio se requiere:

1º—Que sea ejecutado por un ciudadano chileno.

2º—Que la obra tenga verdadero mérito artístico por su composición, dibujo, colorido y ejecución general.

3º—Que represente algún tema patriótico o educativo estimándose como tales:

a) Escenas de episodios militares de nuestra historia en que se pongan de relieve el valor personal o colectivo, la abnegación y el sacrificio por servir a la Patria;

b) Escenas de ayuda a los niños, débiles, ancianos, enfermos, desvalidos, etc., que induzcan al amor desinteresado a nuestros semejantes;

c) Escenas relativas al estudio de las ciencias y a la investigación científica;

d) Escenas del cultivo de la tierra; de faenas rurales; de la vida del campo; de animales útiles al hombre o de otros temas que se relacionen con la agricultura, como un medio de inducir al trabajo agrícola que tiene tanta influencia en el mejoramiento de condición de todas las clases sociales;

e) Escenas de talleres, fábricas, minas, etc., que estimulen al trabajo industrial, como uno de los principales creadores de riquezas;

f) Escenas de familias o interiores, que hagan resaltar la importancia del hogar para la felicidad en la vida y muestren lo que a ella contribuye una casa cómoda, higiénica, alegre, un mobiliario conveniente, un hermoso jardín, etc.;

g) Escenas que hagan ver las desgracias que acarrean los vicios al individuo, la familia o la colectividad;

h) Escenas relacionadas con la instrucción y el estudio en cualquiera de sus manifestaciones;

i) Escenas que pongan en relieve el poder de la voluntad para

el trabajo o hagan ver que los que la poseen pueden llegar a obtener cualquier objetivo que se propongan;

j) Escenas que muestren que el hombre necesita satisfacer las necesidades del alma por medio de la religión, los actos de nobleza, las bellas artes, la música, la literatura, la poesía, etc.;

k) Escenas que induzcan al buen trato de los animales como un medio de estimular los sentimientos nobles.

—o—

**DECRETOS QUE MODIFICAN LOS CERTAMENES
“GENERAL MATORANA”, “ARTURO M. EDWARDS”
Y “ENRIQUE MATTE BLANCO”**

Santiago, 22 de Diciembre de 1932.

Nº 5318. — Vista la nota Nº 1116 de la Universidad de Chile,

DECRETO:

Modifícase los decretos que reglamentan los Certámenes “General Maturana”, “Arturo M. Edwards” y “Enrique Matte Blanco”, en la forma que a continuación se indica:

A.—CERTAMEN GENERAL MATORANA

1º—Sustitúyase el Art. 5º, por el siguiente:

La comisión encargada de admitir, colocar y juzgar las obras presentadas para la exposición y para el mencionado premio, se compondrá: del Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, el cual no podrá entrar en el concurso, de tres individuos nombrados por el Consejo Universitario, a propuesta de la misma Facultad y dos individuos nombrados por los concurrentes.

2º—Suprímese el Art. 9º.

3º—Agréguese al Reglamento en referencia, el siguiente artículo:

Se declara que las funciones asignadas al Decano de la Facultad de Humanidades y Bellas Artes, y al Consejo de Instrucción Pública, corresponden respectivamente al Decano de la Facultad de Bellas Artes y al Consejo Universitario.

4º—Derógase el decreto Nº 34, de 5 de Enero de 1910.

B.—CERTAMEN ‘ARTURO M. EDWARDS’

La Comisión directiva del Museo de Bellas Artes a que se hace referencia en los artículos Nos. 5 y 12 del decreto de 11 de Enero de 1888, que instituye este Certamen será reemplazada por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile.

C.—CERTAMEN ‘ENRIQUE MATTE BLANCO’

El Consejo de Bellas Artes y su Presidente, a que se refieren los artículos Nos. 2 y 4 del decreto de 10 de Mayo de 1932, que establece este Certamen, serán reemplazados por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile y su Decano.

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. — A. OYANEDEL.
— A Coddou.



LIBRERIA IVENS

MONEDA 822

OLEO—ACUARELA

PASTEL — GOUACHE

PINCELES

“REMBRANDT”

LOS COLORES DE LOS ANTIGUOS MAESTROS.

—o—

LIBROS Y REVISTAS DE ARTE.

REVISTAS DE LA MODA.

COLORES

Winsor & Newton - London

SUPERPINTURA.

Un acuerdo con esta afamada Fábrica, nos permite ofrecer estos colores —en el tipo más fino— a los precios de las Marcas corrientes.

	Blanco de zinc		Azul ceníleo legítimo	
VIII	75 gramos	\$ 8.60	II	14 gramos \$ 7.60
XII	120 "	13.—	VI	45 " 18.90
XX	200 "	20.90		Sombra tostada
XC	360 "	39.—	IV	23 gramos \$ 3.90

Aceite linaza purificado
No. 1.—90 gramos \$ 5.30
Espátula de acero tipo corazón
No. 6.—20 gramos \$ 22.—

PASTELES SCHMINCKE.

ACABAMOS DE RECIBIR.

LIBROS DE ARTE. REVISTAS DE ARTE.

C
A
S
A
ZAMORANO
y CAPERAN

COMPAÑIA 1015 y 1019. TELEFS. 80727 y 80728.

CASILLA 362. — SANTIAGO.